



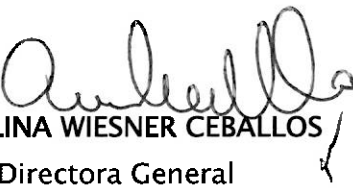
INVITACION A COTIZAR No. 191 de 2020

ADENDA No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ, SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y ESTACIÓN DE TRABAJO CON PANTALLA, PARA USO EN EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas de los términos de condiciones, el cual se anexa al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo. Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo. Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E)

Vo. Bo: Wilson Ibargüen Lozano – Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E) 

Revisó: Jeycel Liliana Maria Parra Sierra – Profesional Especializado I Grupo Gestión de Compras y Contratación 

Elaboro: Luis Alfonso Miranda Fuentes – Auxiliar de Oficina– Grupo Gestión de Compras y Contratación (En misión Gold RH)

ANEXO No.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	BIOLOGIA DEL CÁNCER		CANTIDAD	1	
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA Y ESTACIÓN DE TRABAJO				
DEFINICIÓN :	Equipo electrónico diseñado para ampliar estructuras pequeñas, mediante luz visible (luz LED)			NÚMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1 GENERALES	1.- Microscopio trinocular			
		2.- Magnificación de de 100X -1000X			
		3- Sistema óptico al infinito			
		4- Iluminación LED			
		5.- Cuerpo del microscopio ergonómico y estativo metálico.			
		6.- Tubo de observación trinocular	6.1.- Ajuste de distancia entre pupilas de 50 a 70 mm como mínimo.		
			6.2.- Tubo trinocular con tres opciones de observación salida 100% observación, 20%/80%observación/cámara o 100%cámara		
			6.3.- Corrección de óptica al infinito.		
			6.4.- Inclinação de 30°		
			6.5.-Tratamiento antifungico		
		7.- Oculares.	7.1.- 10X con campo de observación de 22 mm como mínimo		
			7.2.- Ajuste dióptrico de +/- 5		
			7.3.- Con anteojeras		
		8.- Revolver porta objetivos.	8.1.- Quintuple codificado de posición fija orientado hacia atrás		
		9.- Objetivos	9.1.- 10X, 20X, 40X y 100X		
			9.2 Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática)		
			9.3.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.		
			9.4.- Con tratamiento antifungico		
		10.- Carro móvil	10.1.- Pinza sujeta objetos para una lámina como mínimo		
			10.2 Platina fija baja, coaxial recubierta de cerámica y mango de desplazamiento de derecha a izquierda, .		
			10.3.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".		
			10.4.- Ajuste de mandos x,y a la derecha.		
		11.- Condensador.	11.1.- Apertura numérica 0,9		
			11.2- Condensador integrado de 1,25x-100x		
		12.- Sistema de enfoque coaxial a ambos lados.	12.1.- Macrométrico - Micrometrico		
		13.- Sistema de iluminación.	13.1.- Fuente de iluminación LED.		
			13.2.- Iluminación Koehler integrada para luz transmitida; mando de control de intensidad de luz Alta reproducibilidad de color desde el emisor de luz LED de 2W		
		14.- Cámara fotográfica digital para microscopia.	14.1 - Adaptable al microscopio de la misma marca		
			14.2.- Resolución mínima 5MP, con sensor CMOS, incluye adaptador y cable.		
			14.3- Resolución (mínima.) 2592 × 1944 píxeles (solo en instantáneas) 1920 × 1080 píxeles (HDMI, WLAN, en PC)		
			14.4- Frecuencia de refresco de imagen Solo instantáneas (2592 × 1944 píxeles) 30 fps (en PC, 1920 × 1080 píxeles) o mayor 30 fps (salida HDMI, 1920 × 1080 píxeles) o mayor 30 fps (salida WLAN, 1920 × 1080 píxeles) o mayor		
			14.5- Transferencia de datos HDMI y/o WLAN (con el adaptador de conexión LAN inalámbrica), Ethernet (con el adaptador de USB a Ethernet)		
			14.6- Funciones de anotación Texto, flecha, rectángulo y círculo		
			14.7- Funciones de medición. Línea: medida de longitud Líneas paralelas Círculo: medida de diámetro, área, perímetro Ángulo: medida de ángulo Rectángulo: medida de área y perímetro Polígono: medida de área y perímetro Barra de escala		
			14.8- Conexión por puerto USB		
			14.9- Cantidad de conexiones soportadas en una cámara: Seis como mínimo		
			14.10- Full HD		
		1.2 ALIMENTACION		1.2.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz	
		2.1.- Funda de protección antipolvo y antifluidos			
		2. ACCESORIOS	2.2.- Debe incluir pantalla o monitor de 27" 27 MP59G-P, IPS, HDMI		
3.GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a 1 año.				
	3.3. El oferente garantizara que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía o que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
	3.4 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos, consumibles y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3.5 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.			
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se realizará mínimo dos veces por año de garantía. Como evidencia de las capacitaciones el proveedor debe entregar acta de capacitación, formato de asistencia institucional diligenciado por los asistentes, soporte digital de la presentación y post – test de cada asistente.			
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo. Debe estar basada en las recomendaciones de fábrica, soportado por el manual del equipo			
	4.3 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo y por personal calificado (se debiera comprobar mediante certificaciones y/o diplomas esta calificación)			
	4.4 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.			
	4.5 Garantizar jornadas de inducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.			
	4.6 Se deberá garantizar durante el tiempo de garantía del equipo repuestos o kits que tengan que ser cambiados según lo especificado por fabricante en el protocolo de mantenimiento preventivo			
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.			
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).			
	5.3 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	5.4 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			
	5.5 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13. El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.			
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)			
	6.3 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.			
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	6.4 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie_____modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable			
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.			
	7.3 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE: RICARDO GUERRERO		NOMBRE:		NOMBRE:
CARGO/ AREA: BIOMEDICA		CARGO/ AREA:		CARGO/ AREA:
FECHA: 27 FEBRERO 2020		FECHA:		FECHA: